



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N°. Expediente N°: CE- 181960047/10 instruido para la contratación de **“Compra de dos máquinas pisa-pistas con GPS y un GPS compatible”** en el que se propone su adjudicación a favor de CASLI S.A. por importe de **586.000,00 € más IVA**

Visto que con fecha 22/07/2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a CASLI S.A., habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “COMPRA DE DOS MÁQUINAS PISA-PISTAS CON GPS Y UN GPS COMPATIBLE” A LA EMPRESA CASLI S.A. POR IMPORTE DE 586.000,00 € más IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 6 de Agosto de 2010

María José López González

Consejera Delegada